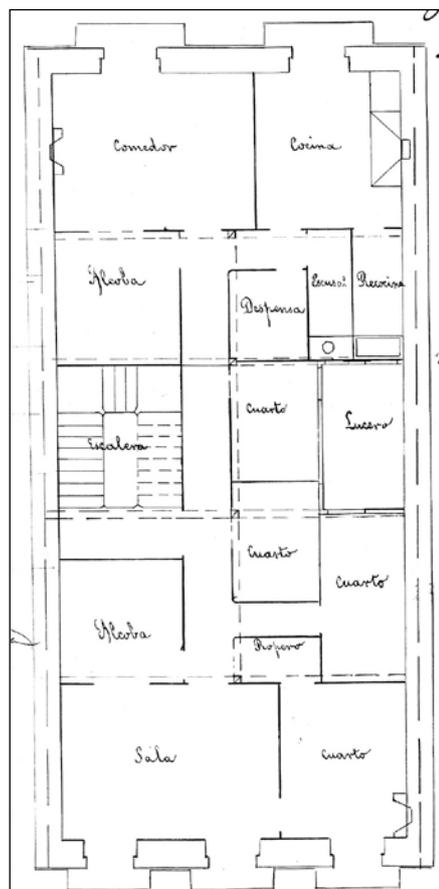


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**LIBERTAD, AV DE LA 4**



**Autor y fecha: José M<sup>a</sup> Mújica; 1871.**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más tres levantes (el primero a paño de fachada sustituyendo al bajocubierta con buhardilla triple original, y los dos siguientes en bajocubierta doble con buhardillas). Fachada de sillería con miradores laterales de madera que sustituyen a los construidos en 1910.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes en bajocubierta (6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.